

MEMORANDO N° 4/2023.-

Producido por :

Dirección General de Administración

Para conocimiento de:

Facultades y Dependencias

La Plata, 05 de abril de 2023.

OBJETO:

Comunicar que, debido al aumento del índice de precios, y en consecuencia al impacto que genera en los gastos de funcionamiento de las administraciones de las Unidades Académicas y Dependencias, resulta necesario adecuar los montos, informando que, los que a continuación se detallan tendrán vigencia a partir del 10 de abril del corriente año.

- Monto máximo de Caja Chica ----- \$ 90.000.-
- Gasto individual dentro de Caja Chica ----- \$ 15.000.-
- Gasto Irrelevante dentro del Fondo Permanente ----- \$ 120.000.-

Atentamente.